

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Diciembre de 2014

1.107/14

Expte. Nº 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Norberto Gabriel Rodríguez, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual informa que se está desarrollando el Torneo de Fútbol 11 "San Martín Clausura" en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Torneo esta destinado a todos los estudiantes de las diferentes Facultades de esta Casa de Altos Estudios, ya sean ingresantes o reinscriptos;

Que el Torneo Clausura se desarrolla desde el pasado 04 de setiembre al 04 de diciembre de 2014;

Que se trata de un evento de gran relevancia que se viene desarrollando desde hace cinco años con gran éxito, con la participación de cerca de treinta y seis (36) equipos con una lista de veintidós (22) jugadores por cada equipo, siendo las planillas visadas por los Departamentos de alumnos y/o con sus respectivas constancias;

Que el evento deportivo demanda un presupuesto para su desarrollo, a efectos de comprar bolsas de cal, para realizar la marcación de las canchas, servicio de primeros auxilios y premios;

Que por lo expuesto es que solicita ayuda económica para poder solventar los gastos;

Que esta Unidad Académica colaborará otorgando una ayuda económica de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) imputándose la misma en los fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS) para solventar los gastos de la organización del Torneo de Fútbol 11 "San Martín Clausura 2014", en el cual participan equipos de estudiantes de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Norberto Gabriel RODRIGUEZ – D.N.I. Nº

..//

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

1.107/14

Expte. Nº 14.116/14

33.674.594 – L. U. Nº 306.223, Representante de Equipos de Fútbol de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS), para efectivizar la ayuda económica otorgada mediante el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS), a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados a través del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1º deberá ser rendida ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, mediante la presentación del/os comprobante/s emitido/s en legal forma.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Sr. Norberto Gabriel RODRIGUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa